

Nombre del Medio de Verificación: Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente																																		
Clave y nombre de la Dependencia:	1124-Secretaría de las Mujeres																																	
Programa Presupuestario:	P021 - Institucionalización de la Perspectiva de Género																																	
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C04.A03 - Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres																																	
Indicador:	INDPPP021C04A03 - Porcentaje de avance de los Informes de las acciones de Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres																																	
Método de Cálculo:	(Número de Informes elaborados de las Acciones de Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres/Total de Informes comprometidos sobre las Acciones de Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres)*100																																	
Trimestre reportado:	4to. Trimestre del 2025																																	
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://semujeres.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/																																	
Unidad Responsable del Indicador:	1124-3415 - Dirección de Prevención de la Violencia de Género																																	
Datos de las Variables reportadas: Numerador: Número de Informes elaborados de las Acciones de Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres <table border="1"> <tr> <th colspan="3">Calendario Numerador</th> </tr> <tr> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> <tr> <td>0.000</td> <td>0.000</td> <td>1.000</td> </tr> </table> Denominador: Total de Entidades integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres <table border="1"> <tr> <th colspan="3">Calendario Denominador</th> </tr> <tr> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> <tr> <td>1.000</td> <td>1.000</td> <td>4.000</td> </tr> </table> Descripción de los resultados: Al tercer trimestre del 2025 , la Secretaría de las Mujeres integró el avance del Proyecto MUJERES/AVGM/QROO/032/2025, del Subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia en los Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2025, que guarda relación directa con la Alerta de Violencia de Género, AVGM, declarada para Quintana Roo. <table border="1"> <tr> <th colspan="3">Calendario Programado</th> <th rowspan="2">Meta</th> </tr> <tr> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> <tr> <td>0.000</td> <td>0.000</td> <td>1.000</td> <td rowspan="2">25.000</td> </tr> <tr> <td>1.000</td> <td>1.000</td> <td>4.000</td> </tr> </table>			Calendario Numerador			Octubre	Noviembre	Diciembre	0.000	0.000	1.000	Calendario Denominador			Octubre	Noviembre	Diciembre	1.000	1.000	4.000	Calendario Programado			Meta	Octubre	Noviembre	Diciembre	0.000	0.000	1.000	25.000	1.000	1.000	4.000
Calendario Numerador																																		
Octubre	Noviembre	Diciembre																																
0.000	0.000	1.000																																
Calendario Denominador																																		
Octubre	Noviembre	Diciembre																																
1.000	1.000	4.000																																
Calendario Programado			Meta																															
Octubre	Noviembre	Diciembre																																
0.000	0.000	1.000	25.000																															
1.000	1.000	4.000																																

Calendario Ejecutado			Meta
Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.000	0.000	1.000	25.000
1.000	1.000	4.000	

Tipo de Evidencia:

Se adjunta Oficio del área responsable del Indicador, así como Informe del período de evaluación, mediante el cual se comunica a la Dirección de Planeación, Archivos y Mejora regulatoria los resultados obtenidos para el Indicador.



Lic. Judith Yosajany González Padilla
Directora de Prevención de la Violencia de Género



Oficio No. SEMUJERES/DPVG/008/I/2026

Asunto: Se comunican resultados. PbR 2025

Programa Presupuestario P021 - Institucionalización de la Perspectiva de Género
Chetumal, Quintana Roo, a 13 de enero de 2026

**"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**MTRA. MARINEE GUIRADO LÓPEZ
ENLACE OFICIAL PROGRAMÁTICO Y
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E.**

Hago mención a la evaluación del Programa basado en Resultados del presente ejercicio y de manera específica al Indicador denominado *F.P.C04.A03 - Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres del Componente C04 - Programa de Acciones Estratégicas para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo implementado*, que forma parte del Programa presupuestario *P021 - Institucionalización de la Perspectiva de Género*.

Al respecto, de la manera más atenta y respetuosa, me permito informarle que adjunto al presente en formato QR, los avances del proyecto MUJERES/AVGM/QROO/032/2025, del Subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia en los Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2025, que guarda relación directa con la atención de la Alerta de Violencia de Género, AVGM, para el período de julio a diciembre de 2025.

Lo anterior para los fines de evaluación del Indicador referido, correspondiente al período referido. Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E


**LIC. JUDITH YOSAJANY GONZÁLEZ PADILLA
DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**



C.c.p. Expediente/minutario.



**Gobierno de
México**

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**QUINTANA
ROO**
URIDOS PARA
TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

**Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —**

Gobierno de
México **Mujeres**

Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las
Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados
y Municipios, para el Ejercicio 2025

Informe de Resultados

Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de
Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, AVGM 2025.

MUJERES/AVGM/QROO/032/2025

Entidad Federativa: Quintana Roo



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México | **Mujeres**

Contenido

Introducción	3
Justificación	6
Objetivos	11
Desarrollo	13
Conclusiones	35
Anexos	39
Bibliografía	41



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de México | **Mujeres**

Introducción

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de las acciones, resultados y alcances obtenidos durante el periodo comprendido del 11 de julio al 31 de diciembre de 2025, en el marco del Subsidio destinado a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los Estados y Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, relativo al proyecto MUJERES/AVGM/QROO/032/2025, implementado para dar cumplimiento a las medidas de Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado.

La ejecución del proyecto se llevó a cabo en un contexto social caracterizado por un crecimiento poblacional acelerado, así como por una alta movilidad y migración constante, particularmente en los municipios con mayor actividad turística. A ello se suman desigualdades sociales que incrementan los factores de riesgo para las mujeres, niñas y adolescentes. Estas condiciones generaron una demanda constante de servicios de atención especializada y, al mismo tiempo, representaron retos para la integración y permanencia de los equipos profesionales, lo que hizo necesario optimizar los recursos disponibles y fortalecer la coordinación entre instituciones.

Las acciones desarrolladas se encuentran alineadas, en primer término, con la Medida de Atención, numeral 3, de la Declaratoria de AVGM, la cual establece la creación de módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria. En este sentido, el proyecto contempló el fortalecimiento de un módulo de atención telefónica inmediata, que integra atención jurídica y psicológica directa, así como la canalización oportuna a servicios médicos, de trabajo social, de seguridad y otros servicios complementarios, bajo un enfoque de atención multidisciplinaria y con protocolos de actuación para las y los servidores públicos responsables de brindar la atención.

Asimismo, el proyecto dio cumplimiento a la medida relativa a integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, mediante el fortalecimiento de la captura, registro y sistematización de información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
ESTADOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de México Mujeres

Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), contribuyendo a mejorar el seguimiento, la articulación interinstitucional y la toma de decisiones basadas en información confiable y actualizada.

En materia de Seguridad, las acciones implementadas se vinculan con la Medida de Seguridad, numeral 2, de la Declaratoria de AVGM, orientada al diseño y ejecución de una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas específicas en zonas de riesgo o con altos índices de violencia contra las mujeres. A través de actividades comunitarias y lúdicas, se promovió la apropiación positiva de los espacios públicos, fomentando entornos más seguros y la participación activa de la población.

De igual manera, el proyecto contribuyó al cumplimiento de la Medida de Prevención, numeral 4, relacionada con el fortalecimiento del funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, mediante la provisión de recursos humanos especializados para garantizar la atención integral a mujeres en situación de violencia. Paralelamente, se atendió la Medida de Prevención, numeral 6, mediante la implementación de un programa de atención reeducativa dirigido a hombres generadores de violencia, basado en la perspectiva de género y en el modelo establecido en el Manual de Facilitación del Componente de Atención del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas.

Las acciones coadyuvantes de Atención, Prevención y Seguridad descritas en el presente informe se formalizaron a través del Convenio de Coordinación y Adhesión celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de las Mujeres y la Subsecretaría del Derecho a una Vida Libre de Violencia, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, constituyendo un esfuerzo articulado de coordinación interinstitucional para atender de manera integral la violencia contra las mujeres.

El documento sistematiza los esfuerzos realizados para fortalecer la atención integral y especializada a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos, prevenir las violencias y robustecer los mecanismos de registro, seguimiento y canalización de los casos en el estado. A través de una estrategia integral que articula servicios de atención, acciones de prevención, procesos de reeducación dirigidos a hombres,



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE LOS MAYAS

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

 Gobierno de
México **Mujeres**

fortalecimiento del BANAVIM y recuperación de espacios públicos, el programa contribuyó al acceso a la justicia, la protección de los derechos de las mujeres y la construcción de entornos más seguros y libres de violencia.

En este contexto, el informe presenta de manera ordenada las principales acciones desarrolladas, los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados, así como los retos identificados durante la ejecución del proyecto, evidenciando el impacto de las intervenciones realizadas y su contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Quintana Roo.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

 Gobierno de
México **Mujeres**

Justificación

La implementación del proyecto MUJERES/AVGM/QROO/032/2025 resulta imperativa debido a la prevalencia de violencia de género que motivó la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el Estado de Quintana Roo. La persistencia de desigualdades estructurales, así como el índice de delitos cometidos contra mujeres y niñas en la entidad, exigen una intervención institucional que no sea solo reactiva, sino profundamente técnica, integral y focalizada. En este contexto, el proyecto se justifica como el mecanismo primordial para dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas derivadas del Convenio de Coordinación y Adhesión con la Secretaría de las Mujeres federal, garantizando el acceso a recursos del subsidio destinado al ejercicio fiscal 2025, en atención a las recomendaciones de la Declaratoria de AVGM.

Desde una perspectiva operativa, la necesidad del proyecto radica en la urgencia de fortalecer las capacidades humanas de la Secretaría de las Mujeres y las Instancias locales. El documento técnico identifica la insuficiencia de personal especializado para atender la demanda de servicios de justicia y prevención; por ello, el proyecto contempla la contratación de un cuerpo profesional multidisciplinario de 57 especialistas (en áreas de derecho, psicología, criminología, trabajo social y enfermería). Este personal es el eje que permite la territorialización de la estrategia, logrando que el Estado tenga presencia efectiva en comunidades y unidades específicas, como Dziuché y José María Morelos, donde la vulnerabilidad de las mujeres se ve acentuada por la distancia geográfica de los centros urbanos.

El proyecto es indispensable para transitar de la teoría a la acción en la ruta crítica de atención a las mujeres que viven violencia. Su ejecución asegura que se recaben los materiales probatorios y evidencias documentales necesarias para evaluar el impacto de las políticas públicas de género. Sin esta estructura presupuestaria y técnica, se pondría en riesgo la continuidad de servicios vitales, la protección de los derechos humanos y la posibilidad de alcanzar las metas de seguridad y justicia que el Estado mexicano ha comprometido para erradicar la violencia feminicida en la región.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
OFICIOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —



La Declaratoria de AVGM surge de la identificación de la situación que viven las mujeres en la entidad, de corroborar diversas problemáticas culturales, sociales e institucionales que han derivado en los índices de violencia cometida en contra de las mujeres y de que se aborde la problemática social, con la naturaleza del mecanismo que consiste en articular y realizar una serie de acciones bajo propuestas previamente estudiadas y analizadas para combatir la violencia contra las mujeres con un sentido de emergencia.

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (en adelante, AVGM), se emite a partir de la solicitud del Consejo Estatal de las Mujeres de Quintana Roo A.C. y Justicia, Derechos Humanos y Género A.C., con fecha 04 de diciembre de 2015, presentaron al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SIPASEVCM), la solicitud de declaratoria, debido a los hechos de violencia feminicida que ocurrían en los municipios con mayor número de población y comunidades de la zona norte de la entidad federativa.

Ante dichas consideraciones, a partir de la solicitud de AVGM se da inicio al procedimiento AVGM/08/2015, conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se conformó un grupo de trabajo multidisciplinario, para analizar las situaciones mencionadas en la solicitud de AVGM, coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante, CONAVIM).

En 2016, el Gobierno del Estado de Quintana Roo aceptó las conclusiones y propuestas realizadas por el grupo de trabajo en su informe sobre la situación de la violencia feminicida en municipios de zona norte de la entidad federativa y emite a la CONAVIM un informe sobre acciones emprendidas para la implementación de la AVGM y más adelante presentó información complementaria.

El 24 de abril de 2017, derivado del estudio y valoración de la información entregada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, el grupo de trabajo multidisciplinario presentó a la SEGOB un dictamen en el que se concluyó que durante el plazo de seis meses previsto en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, no se



actualizaron los elementos suficientes para el cumplimiento total de las propuestas contenidas en el Informe Inicial.

El 7 de julio de 2017, con base en tal dictamen sobre las acciones realizadas e informadas desde el 2015 hasta la fecha en comento, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, declara la AVGM para los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, Quintana Roo y, asimismo, requiere acciones específicas para el municipio de Lázaro Cárdenas, por su población indígena.

El proyecto atiende la persistencia y gravedad de la violencia contra las mujeres en el Estado, problemática estructural que se manifiesta en altos índices de violencia familiar, sexual y comunitaria, así como en limitaciones en el acceso oportuno a servicios de atención integral, protección y justicia. La violencia contra las mujeres tiene un impacto directo en la integridad, seguridad y ejercicio pleno de sus derechos humano, así como de las niñas y adolescentes, y representa un obstáculo para su desarrollo y bienestar.

La problemática se encuentra directamente vinculada con las causas que motivaron la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, particularmente en lo relativo a la necesidad de fortalecer los mecanismos de atención, prevención y seguridad, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar respuestas institucionales eficaces y con perspectiva de género. En este contexto, las acciones realizadas resultan pertinentes al enfocarse en reducir los factores de riesgo, ampliar la cobertura de servicios especializados y fortalecer la capacidad institucional para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

El proyecto implementado en el estado de Quintana Roo ha generado resultados significativos y efectos positivos en la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. A través del fortalecimiento de la atención integral y especializada, se consolidaron servicios de primer contacto, orientación jurídica, atención psicológica y acompañamiento multidisciplinario, beneficiando de manera directa a miles de mujeres, así como a sus hijas e hijos, en distintos municipios prioritarios del estado.



En materia de Atención, se consolidó la prestación de servicios especializados dirigidos a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos, mediante la operación de la línea única de atención telefónica, la atención jurídica y psicológica, y el acompañamiento multidisciplinario en espacios estratégicos. Estas acciones permitieron brindar atención oportuna, contención en crisis, seguimiento legal y canalización efectiva a servicios complementarios, beneficiando a miles de mujeres en diversos municipios. La contratación de personal profesional fortaleció la calidad y continuidad de los servicios, garantizando una atención con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, lo que se tradujo en un mayor acceso a la justicia y a una vida libre de violencias.

En el eje de Prevención, se obtuvieron avances significativos mediante la implementación de talleres reeducativos dirigidos a hombres generadores de violencias y acciones comunitarias de prevención, que promovieron la reflexión sobre las conductas violentas y la adopción de estrategias de resolución pacífica de conflictos. Asimismo, se fortaleció la captura y seguimiento de casos en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), mejorando el registro, sistematización y análisis de la información, lo que contribuye a la toma de decisiones informadas y al diseño de políticas públicas más efectivas.

Respecto al eje de Seguridad, las acciones enfocadas en la recuperación y apropiación de espacios públicos fomentaron entornos más seguros y la participación activa de la comunidad, especialmente en municipios con mayor incidencia de violencia. A través de actividades lúdicas y preventivas, se promovió la convivencia social, la reflexión colectiva sobre la violencia y la prevención de conductas de riesgo, fortaleciendo la cohesión comunitaria y la percepción de seguridad, con especial énfasis en la protección de mujeres, niñas y adolescentes.

En Quintana Roo, la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) fue emitida para responder a un contexto de violencia sistemática y feminicida que afecta de manera desproporcionada a las mujeres en varios municipios de la entidad.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de México | Mujeres

La AVGM no es un documento simbólico, es un mandato legal y un mecanismo de emergencia previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para enfrentar contextos graves de violencia contra las mujeres y niñas.

La realidad en Quintana Roo, demuestra que, sin la implementación efectiva de las acciones recomendadas por la AVGM —con indicadores claros, seguimiento y presupuestos suficientes— la violencia no solo persiste, sino que puede incrementarse.

La omisión en la implementación de las actividades y servicios no es una “cuestión presupuestal menor” ni un retraso técnico: implica un daño real y cuantificable a la vida, la dignidad y los derechos humanos de las mujeres y niñas quintanarroenses.

Sin respuesta integral y con indicadores evaluables y presupuesto suficiente, la violencia contra las mujeres —incluyendo feminicidios, violencia familiar, agresiones sexuales y otras formas de violencia basada en género— continuará reproduciéndose y normalizándose, profundizando desigualdades y conformando un entorno donde la impunidad prevalece sobre la justicia.

La ejecución del proyecto se realizó mediante una coordinación efectiva entre la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), lo que permitió fortalecer el cumplimiento de las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en los ejes de Atención y Prevención. En la FGE, se reforzó la atención a mujeres dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres y la captura de información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Con la Secretaría de Seguridad Ciudadana se fortaleció la captura y actualización de información en el BANAVIM, de algunas Instituciones con rezago como la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Salud y la Propia Secretaría de Seguridad Ciudadana, contribuyendo a mejorar el registro, seguimiento y análisis de los casos.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México **Mujeres**

Objetivos

Objetivo general por acción coadyuvante

Atención:

Fortalecer la atención integral y especializada para mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos en el estado de Quintana Roo, a través de la provisión de servicios de primer contacto, orientación jurídica, seguimiento de procesos legales en materia familiar y atención multidisciplinaria en espacios estratégicos.

Prevención:

Contribuir a la prevención y al fortalecimiento del registro de la violencia contra las mujeres en Quintana Roo, mediante la implementación de talleres reeducativos para hombres y actividades de prevención en diversos municipios, así como la captura exhaustiva de casos en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Seguridad:

Fomentar la recuperación y apropiación positiva de espacios públicos por parte de la comunidad en Quintana Roo, a través de la implementación de actividades lúdicas que contribuyan a la prevención de las violencias.



Objetivos específicos

- Brindar servicios de atención psicológica de primer contacto y orientación jurídica en la línea única de atención y orientación telefónica para mujeres en situación de violencia.
- Brindar servicios de atención jurídica a mujeres en situación de violencia, para continuidad a sus procesos jurídicos en materia familiar en los municipios de Othón P. Blanco, Playa del Carmen, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.
- Brindar servicios de atención especializada en las áreas jurídica, psicológica, trabajo social y enfermería a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos, en espacios fijos ubicados en alojamientos temporales distintos al refugio, con el fin de garantizar una atención integral en los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.
- Brindar Atención especializada a mujeres en situación de violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres en los municipios de Benito Juárez, Playa del Carmen, Othón P. Blanco y Tulum, para acompañarlas en su proceso de acceso a la justicia por delitos de violencia familiar, sexual y de género.
- Realizar acciones de prevención de las violencias, mediante la implementación de 32 Talleres reeducativos para hombres y 140 actividades de prevención de las violencias, para contribuir a la prevención primaria y secundaria de la violencia en los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Cozumel y Othón P. Blanco.
- Realizar la captura de casos de mujeres en situación de violencia en el BANAVIM, de los expedientes en rezago que cumplen las condiciones de captura, para fortalecer el registro.
- Recuperación y apropiación de espacios públicos por parte de la población mediante la implementación de actividades lúdicas de prevención de las violencias.



Desarrollo

Durante el periodo de ejecución del programa, se benefició a 8,733 personas, de las cuales 5,011 fueron mujeres y 3,722 hombres, con un total de 16,253 servicios brindados. Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la atención integral y especializada a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos, mediante la prestación de servicios de primer contacto, línea única de atención, orientación telefónica, orientación jurídica, seguimiento de procesos legales en materia familiar y atención multidisciplinaria, contribuyendo al acceso a la justicia y a la protección de los derechos de las mujeres en situación de violencia.

Asimismo, el programa contribuyó a la prevención y al fortalecimiento del registro de la violencia contra las mujeres en el estado de Quintana Roo, a través de la implementación de talleres reeducativos dirigidos a hombres, actividades de prevención en diversos municipios y la captura sistemática de casos en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Finalmente, se fomentó la recuperación y apropiación positiva de los espacios públicos por parte de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades lúdicas orientadas a la prevención de las violencias, promoviendo entornos seguros y la participación comunitaria.

Acciones desarrolladas:

1. Fortalecimiento de la Línea Única de Atención y Orientación Telefónica 800 500 9559

Se fortaleció la Línea Única de Atención y Orientación Telefónica 800 500 9559, dirigida a mujeres en situación de violencia en el estado, con el objetivo de brindar atención psicológica de primer contacto y orientación jurídica. Durante el periodo reportado, se atendieron 719 llamadas, superando la meta programada de 576 atenciones, lo que representa un 124 % de cumplimiento de la meta total. A través de este servicio, se benefició a 719 personas, de las cuales 718 fueron mujeres y 1 hombre, la acción tuvo cobertura en todo el estado, contribuyendo al acceso oportuno a servicios de atención,



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
ESTADOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de México Mujeres

contención y canalización especializada, considerando estos como parte importante del empoderamiento de las mujeres, que resulta trascendental para la erradicación de las violencias.

POBLACIÓN BENEFICIADA													
TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA	MUJERES						HOMBRES						Total de personas
	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante	
ADULTAS (OS) MAYORES						9							9
AFROMEXICANAS (OS)													0
CON DISCAPACIDAD													0
DESPLAZADAS (OS) INTERNAS(OS)													0
EN SITUACIÓN DE CALLE													0
INDÍGENAS													0
LGBTI+													0
MADRES JEFAS DE FAMILIA													0
MIGRANTES Y/O REFUGIADAS (OS)													0
NIÑAS (OS) Y ADOLESCENTES			3										3
NO REMUNERADAS													0
PRIVADAS DE LA LIBERTAD													0
SERVIDORAS (ES) PÚBLICOS (AS)													0
TRABAJADORAS DEL HOGAR													0
U OPERADORAS (ES) JURÍDICOS (AS)													0
VÍCTIMAS DIRECTAS				69	141								210
VÍCTIMAS INDIRECTAS													0
OTRAS:	Programas Sociales												
	Especifique												
Total de personas													
	0	0	8	200	489	21	0	0	0	0	1	0	719

La distribución por rangos de edad muestra que el mayor número de atenciones se presentó en el grupo de mujeres de 31 a 59 años con 489 personas, seguido del grupo de 18 a 30 años con 200 personas. Asimismo, se registraron 21 atenciones a mujeres de 60 años y más, y 8 atenciones a adolescentes de 12 a 17 años.

En cuanto al tipo de población beneficiada, la tabla refleja la atención a 210 víctimas directas de violencia, 9 adultas mayores y 3 niñas, niños y adolescentes. Destaca el registro de 497 personas en el rubro de otras poblaciones, correspondiente a Programas Sociales como por ejemplo "Mujer es poder", "Mujer es aprender" y



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
ESTADOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México **Mujeres**

“Mujeres tejedoras de la patria”, lo que evidencia el carácter preventivo y de orientación de la Línea 800.

La tabla de Municipios Atendidos por Población muestra que la atención brindada por la Línea 800 tuvo cobertura en diversos municipios del estado de Quintana Roo, así como en algunas entidades federativas del país. Los municipios con mayor concentración de personas atendidas fueron Benito Juárez con 283 atenciones y Othón P. Blanco con 239 atenciones, lo que representa más del 70% del total de la población beneficiada. Les siguen Playa del Carmen con 82 atenciones, Bacalar con 30 y Cozumel con 23.

Es importante mencionar que, se recibieron llamadas de atenciones provenientes de otros estados como Guerrero, Estado de México, Michoacán y Tamaulipas, lo que refleja el alcance de la Línea Única de Atención.

Municipios atendidos por población														
Entidad Federativa	Municipios	MUJERES						HOMBRES						Total de personas
		0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante	
ATENCIÓN														
Quintana Roo	Bacalar	0	0	0	8	21	1							30
Quintana Roo	Benito Juárez	0	0	1	85	190	7							283
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto				7	11								18
Quintana Roo	Cozumel				2	21								23
Quintana Roo	Othón P. Blanco			6	57	167	9							239
Quintana Roo	Playa del Carmen			1	26	54	1							82
Quintana Roo	Puerto Morelos				2	5								7
Quintana Roo	Tulum				4	13								17
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas				4	2								6
Quintana Roo	Isla Mujeres					1								1
Quintana Roo	José María Morelos				2	4	1							7
Guerrero	Acapulco				1									1
Estado de México	CDMX					3								3
Michoacán	Morelia						1							1
Tamaulipas	Tampico					1								1



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México Mujeres

La concentración de atenciones en determinados municipios y rangos de edad evidencia la importancia de este servicio como una herramienta de atención inmediata y de primer contacto.

Desde el enfoque cualitativo, la Línea 800 fortalece la respuesta institucional frente a la violencia de género, al brindar orientación, contención y registro sistemático de los casos, contribuyendo al cumplimiento de las acciones derivadas de la AVGM en el estado de Quintana Roo.

Para la ejecución de esta acción se contempló la contratación de cuatro profesionistas: dos psicólogas y dos abogadas. No obstante, se logró concretar la contratación de tres profesionistas, correspondientes a dos psicólogas, Karla Yasuri Peniche Rodríguez y Norelvi Citlali García Pech, así como una abogada, Merli Yannin Baeza Caamal.

En relación con la vacante restante de abogada, se informa que se emitió la convocatoria correspondiente; sin embargo, no fue posible identificar un perfil que cumpliera con la experiencia mínima requerida para la ocupación del puesto durante el periodo de ejecución del proyecto.

2. “Fortalecimiento de la atención jurídica a mujeres en situación de violencia”

Se fortaleció la atención jurídica a mujeres en situación de violencia, se fortaleció la atención jurídica a mujeres en situación de violencia en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco, Playa del Carmen, Cozumel y José María Morelos con el objetivo de brindar servicios de continuidad a sus procesos jurídicos en materia familiar, en complemento a los servicios que se proporcionaron los equipos de los Centros LIBRE, se atendió a un total de 786 mujeres, a quienes se otorgaron 2,117 servicios de atención jurídica, superando la meta programada de 150 atenciones, lo que representa un cumplimiento del 524% de la meta establecida.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México : **Mujeres**

POBLACIÓN BENEFICIADA												
TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA	MUJERES						HOMBRES					
	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante
ADULTAS (OS) MAYORES	0	0	0	50	75	34	0	0	0	0	0	0
AFROMEXICANAS (OS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
DESPLAZADAS (OS) INTERNAS(OS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EN SITUACIÓN DE CALLE	0	0	0	2	7	0	0	0	0	0	0	0
INDÍGENAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LGBTI+	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MADRES JEFAS DE FAMILIA	0	0	0	99	191	2	0	0	0	0	0	0
MIGRANTES Y/O REFUGIADAS (OS)	0	0	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0
NIÑAS (OS) Y ADOLESCENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO REMUNERADAS	0	0	0	45	58	4	0	0	0	0	0	0
PRIVADAS DE LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVIDORAS (ES) PÚBLICOS (AS)	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJADORAS DEL HOGAR	0	0	0	73	108	0	0	0	0	0	0	0
U OPERADORAS (ES) JURÍDICOS (AS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VÍCTIMAS DIRECTAS	0	0	0	9	9	1	0	0	0	0	0	0
VÍCTIMAS INDIRECTAS	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS:	Especifique	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Especifique	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de personas	0	0	1	289	453	43	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con los datos registrados, se atendió a un total de 786 personas, correspondiendo la totalidad a mujeres, lo que es consistente con el objetivo central del proyecto, orientado a la atención de mujeres en situación de violencia. No se reportan hombres beneficiados en este componente específico.

Distribución por rangos de edad

La atención se concentró principalmente en mujeres adultas, destacando los siguientes rangos:

- **0 a 17 años:** Se reportó la atención de únicamente una Mujer.
- **31 a 59 años:** 453 mujeres, lo que representa el grupo mayoritario de atención.
- **18 a 30 años:** 289 mujeres, reflejando una alta demanda de servicios en mujeres jóvenes y adultas jóvenes.



- **60 años y más:** 43 mujeres, evidenciando la atención a mujeres adultas mayores, quienes suelen enfrentar condiciones específicas de vulnerabilidad.

Características de vulnerabilidad

Del total de mujeres atendidas, se identifican diversos perfiles de vulnerabilidad que reflejan la complejidad de las situaciones atendidas:

- **Madres jefas de familia:** 292 mujeres, constituyendo uno de los grupos más representativos, lo que evidencia la carga adicional de responsabilidades familiares asociadas a situaciones de violencia.
- **Trabajadoras del hogar:** 181 mujeres, grupo que históricamente enfrenta condiciones de precariedad laboral y acceso limitado a servicios.
- **Adultas mayores:** 159 mujeres, quienes requieren atención diferenciada por su etapa de vida.
- **Mujeres no remuneradas:** 107 mujeres, lo que refleja dependencia económica como factor de riesgo.
- **Mujeres en situación de calle:** 9 mujeres.
- **Mujeres migrantes y/o refugiadas:** 7 mujeres.
- **Mujeres con discapacidad:** 4 mujeres.

Asimismo, se atendió a:

- **19 víctimas directas de violencia, y**
- **2 víctimas indirectas,** lo que da cuenta del impacto ampliado de la violencia en los entornos familiares.

Se identifica que se tuvo más atención de mujeres de edad adulta que enfrentan múltiples factores de vulnerabilidad, principalmente relacionados con responsabilidades de cuidado, condiciones laborales precarias y dependencia económica, esto permitió una atención especializada y pertinente conforme a los objetivos del proyecto y a las medidas de atención establecidas en el marco de la



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México | **Mujeres**

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Quintana Roo.

Abogadas								
ATENCIÓN								
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Asesoría jurídica	0	93	237	296	300	234	168	1328
Asesoría en lenguas indígenas y/o lenguaje de señas mexicana	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesoría psicológica	0	0	0	0	0	0	0	0
Atenciones telefónicas	0	24	54	57	105	63	18	321
Atención médica	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesoría en trabajo social	0	0	0	0	0	0	0	0
Canalización	0	2	6	5	3	1	2	19
Acompañamiento a procesos judiciales	0	25	118	116	136	20	34	449
	0	144	415	474	544	318	222	2117

De acuerdo con los datos registrados, se otorgaron 2,117 servicios de atención, concentrándose principalmente en la asesoría jurídica, con 1,328 atenciones, reflejando la alta demanda de servicios legales en materia familiar por parte de mujeres en situación de violencia.

Asimismo, se brindaron 449 servicios de acompañamiento a procesos judiciales, lo que evidencia el seguimiento continuo de los casos y el acompañamiento durante los procesos legales. En cuanto a la atención de primer contacto, se registraron 321 atenciones telefónicas, las cuales permitieron orientar oportunamente a las personas usuarias.

De manera complementaria, se realizaron 19 canalizaciones a otras instancias, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la atención integral de los casos. La mayor concentración de servicios se registró en el mes de octubre, con 544 atenciones, derivado de la consolidación operativa del equipo y el incremento en la demanda.

Para la ejecución de esta acción se contempló la contratación de diez profesionistas, distribuidas por municipio de la siguiente manera:

- **Municipio de Benito Juárez:** Guillermina García Chávez y Jessica Yoselin Rosado Matu.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México | **Mujeres**

- **Municipio de Othón P. Blanco:** Susana Alexandra Navarrete Vadillo y Claudia Guadalupe Ramos Ruiz.
- **Municipio de Playa del Carmen:** Martha Elena Salinas Rodríguez y Jessica Jasmin Moreno Aburto.
- **Municipio de Cozumel:** Katy Anahí Pool Valle.
- **Municipio de José María Morelos:** Yaneli Sotelo Rodríguez, presentó su renuncia el 31 de octubre de 2025.

En relación con la vacante de abogada en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, se informa que se emitió la convocatoria correspondiente; sin embargo, no fue posible identificar un perfil que cumpliera con la experiencia mínima requerida para la ocupación del puesto durante el periodo de ejecución del proyecto.

3. Brindar servicios de atención especializada en las áreas jurídica, psicológica, trabajo social y enfermería a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos, en espacios fijos ubicados en alojamientos temporales distintos al refugio.

Con el fin de garantizar una atención integral en los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, se atendió a 99 personas, 83 Mujeres, 16 hombre y se brindaron 5413 servicios, lo que representa el 72.17% de la meta establecida, si bien no se alcanzó la meta programada en cuanto al número de servicios, ello se debió a que la estancia de las mujeres son cortas y varía dependiendo de la necesidad de la mujeres usuarias, y se determina por la situación particular de cada caso, cabe destacar que el modelo de atención prioriza la calidad, de los servicios por encima del volumen, garantizando la atención oportuna y completa a cada persona usuaria ingresada. En este sentido, el 100 % de las personas atendidas recibió acompañamiento integral, conforme a sus necesidades específicas, lo que permitió salvaguardar su seguridad, fortalecer su proceso de recuperación y asegurar la restitución de sus derechos.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
ESTADOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México **Mujeres**

POBLACIÓN BENEFICIADA												
TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA	MUJERES						HOMBRES					
	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante
ADULTAS (OS) MAYORES	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6
AFROMEXICANAS (OS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	3
DESPLAZADAS (OS) INTERNAS (OS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EN SITUACIÓN DE CALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDÍGENAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
LGBTI+	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MADRES JEFAS DE FAMILIA	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	15
MIGRANTES Y REGRESADAS (OS)	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	6
NIÑAS (OS) Y ADOLESCENTES	5	7	7	1	0	0	4	6	2	0	0	32
NO REMUNERADAS	0	0	0	7	2	0	0	0	0	0	0	9
PRIVADAS DE LA LIBERTAD	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	5
SERVIDORAS (OS) PÚBLICOS (AS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJADORAS DEL HOGAR	0	0	0	4	10	0	0	0	0	0	0	14
UDOPERAARIAS (ES) JURÍDICOS (AS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VÍCTIMAS DIRECTAS	3	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	6
VÍCTIMAS INDIRECTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL de beneficiarias	8	7	9	19	34	6	4	8	3	1	0	99

En el **Albergue de Benito Juárez**, se brindó atención integral a 42 personas en situación de violencia, de las cuales 24 fueron mujeres, 10 niñas y 8 niños. A esta población se le proporcionaron servicios de alojamiento, alimentación, vestido y calzado, así como atención especializada en las áreas de trabajo social, psicología, asesoría jurídica y enfermería, garantizando una atención multidisciplinaria acorde a sus necesidades.

Profesionistas contratadas:

Trabajadora Social: María Concepción Chan Espinoza

Psicóloga: María Elena Luna Celis y Katia Jussette Coutiño Ocaña

Abogada: Shamanta Leyte Hernández

Enfermera: Karime Chan Chutz y Andrea Alejandra Nava Suárez

Por su parte, el **Albergue de Felipe Carrillo Puerto** otorgó atención a 11 personas, integradas por 3 mujeres, 5 niñas y 3 niños en situación de violencia. Las personas usuarias recibieron servicios integrales de alojamiento, alimentación, vestido y calzado, además de atención especializada en trabajo social, psicología, asesoría jurídica y enfermería, conforme al modelo de atención establecido.

Profesionistas contratadas:

Trabajadora Social: Ruth Suni Arely Maldonado Chuc

Psicóloga: Mercy Zuleidy Fernández Novelo y María de los Ángeles Chi Canul



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de México Mujeres

Abogada: Iliana Lizbeth Balam Hernández. Renuncio el 31 de septiembre, y en el mes de noviembre se integró la Abogada Melina Del Carmen Carreón Sáenz.
Enfermera: Rosaura Mariana Baeza Ku y Cristina Guadalupe Balam Xix

Asimismo, en el **Albergue de José María Morelos** se atendió a 46 personas, de las cuales 32 fueron mujeres, 9 niñas y 5 niños en situación de violencia. A esta población se le brindaron servicios integrales de alojamiento, alimentación, vestido y calzado, complementados con atención especializada en trabajo social, psicología, asesoría jurídica y enfermería, contribuyendo a la protección, recuperación y restitución de sus derechos.

Profesionistas contratadas:

Trabajadora Social: Gabriela Pérez Báez

Psicóloga: Silvia del Socorro Tuz Pech y Gerly Guadalupe Cervera Tun

Abogada: Elvira Chel May

Enfermera: María de los Ángeles Najera Pech y Adriana Lizeth Rodríguez Ek

Concentración de Acciones de Albergues

ATENCIÓN								
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Asesoría jurídica	0	63	196	195	195	322	181	1152
Asesoría en lenguas indígenas y/o lenguaje de señas mexicana	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesoría psicológica	0	60	265	435	297	485	318	1860
Atenciones telefónicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención médica	0	157	398	292	354	373	325	1899
Asesoría en trabajo social	0	0	93	84	56	127	56	416
Canalización	0	6	9	16	13	9	1	54
Acompañamiento a procesos judiciales	0	0	2	6	12	10	2	32
Total	0	286	963	1028	927	1326	883	5413



La Concentración de Acciones de Albergues refleja la prestación de servicios especializados otorgados a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos, durante el periodo de ejecución del proyecto. Los servicios brindados se concentraron principalmente en asesoría jurídica, atención psicológica, atención médica y canalización, los cuales constituyen los ejes fundamentales del modelo de atención integral implementado en los alojamientos temporales.

La distribución mensual de los servicios evidencia una atención continua y sostenida, acorde con la dinámica de ingreso y egreso de las personas usuarias, la cual responde a evaluaciones de riesgo y a las necesidades particulares de cada caso. Esta variabilidad explica las fluctuaciones en el número de servicios registrados por mes, sin que ello represente una disminución en la calidad o cobertura de la atención.

Cabe destacar que la asesoría jurídica y la atención psicológica concentraron la mayor carga de intervención, lo que resulta consistente con los objetivos de protección, acompañamiento emocional y restitución de derechos de las mujeres ingresadas. La atención médica y las canalizaciones complementaron el proceso de atención integral, permitiendo una respuesta oportuna ante necesidades específicas de salud, seguridad y acceso a servicios externos especializados.

Es importante mencionar que los albergues cumplieron su función como espacios seguros de atención inmediata y protección, fortaleciendo los procesos de recuperación, restitución de derechos y salvaguarda de la integridad física y emocional de las mujeres, sus hijas e hijos, en el marco de las acciones de coadyuvancia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

4. Fortalecimiento a la Atención especializada a mujeres en situación de violencia que acudan a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).

Se fortaleció la atención especializada a mujeres en situación de violencia que acudieron a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de los municipios de Benito Juárez, Playa del Carmen, Othón P. Blanco y Tulum, con el objetivo de brindar acompañamiento integral en su proceso de acceso a la justicia por delitos de violencia familiar, sexual y de género.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
ESTADOS UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México : **Mujeres**

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se atendió a un total de 1,294 personas, de las cuales 1,279 fueron mujeres, superando la meta programada de 400 atenciones, lo que representa un cumplimiento del 323 %. Este resultado se explica por la alta y constante demanda de los servicios, particularmente en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco, donde se registra una mayor afluencia de mujeres que requieren atención especializada.

Adicionalmente, se brindó atención a 15 hombres, correspondientes a hijos de las mujeres usuarias, como parte del enfoque integral de atención.

POBLACIÓN BENEFICIADA														
TIPO DE POBLACION BENEFICIADA	MUJERES							HOMBRES						
	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante	Total Mujeres	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante	Total Hombres
ADULTAS (OS)	0	0	0	0	0	82	82	0	0	0	0	0	0	82
AFROMEXICANAS	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
CON DISCAPACIDAD	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
DESPLAZADAS (OS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EN SITUACIÓN DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDÍGENAS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
LGBTI+	0	0	0	9	0	0	9	0	1	0	1	0	0	11
MADRES JEFAS DE	0	0	1	34	111	0	146	0	0	0	0	0	0	146
MIGRANTES Y/O	0	0	1	1	8	0	10	0	0	0	0	0	0	10
NIÑAS (OS) Y	6	23	45	0	0	0	74	3	4	5	0	0	0	86
NO REMUNERADAS	0	0	0	18	19	0	37	0	0	0	0	0	0	37
PRIVADAS DE LA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVIDORAS (ES)	0	0	0	2	4	0	6	0	0	0	0	0	0	6
TRABAJADORAS DEL	0	0	1	23	10	0	34	0	0	0	0	0	0	34
U OPERADORAS (ES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VÍCTIMAS DIRECTAS	0	0	0	307	482	11	800	0	0	0	0	1	0	801
VÍCTIMAS	0	0	0	32	46	0	78	0	0	0	0	0	0	78
OTRAS:	Específico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Específico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de personas	6	23	48	428	681	93	1279	3	5	5	1	1	0	1294

En cumplimiento al objetivo de atención prioritaria en los Centros de Justicia para las mujeres en situación de violencia establecido en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Se puede decir que la mayor concentración de la población atendida se ubicó en los rangos de edad de 18 a 59 años, lo que evidencia la demanda de servicios de atención especializada por parte de mujeres en edad productiva.

Asimismo, se otorgó atención a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, principalmente en calidad de hijas e hijos de las mujeres usuarias, conforme al enfoque de atención integral y diferenciada previsto en el modelo de atención del programa. Las acciones implementadas permitieron garantizar el acceso a servicios especializados y el acompañamiento multidisciplinario de la población beneficiada, en apego a los lineamientos federales aplicables al Programa de Acciones de



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**QUINTANA
ROO**
ESTADOS PARA
TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México Mujeres

Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Centros de Justicia para las Mujeres del estado Municipio de Benito Juárez, se brindó atención a 453 mujeres y 1 niño, a través de los servicios especializados de las áreas de trabajo social, psicología y asesoría jurídica, garantizando una atención multidisciplinaria acorde a las necesidades de las mujeres, así como de sus hijas e hijos.

Profesionistas contratadas en el CJM del Municipio de Benito Juárez:

Trabajadora: Jessica Guerrero Hernández

Psicóloga: Ana Karina Puc Iuit

Abogada: Fabiola Tamborrell Barrios

El Centros de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tulum,

se brindó atención a 264 mujeres, a través de los servicios especializados de las áreas de trabajo social, psicología, asesoría jurídica y de enfermería, garantizando una atención multidisciplinaria acorde a las necesidades de las mujeres, así como de sus hijas e hijos.

Profesionistas contratadas en el CJM del Municipio de Tulum:

Trabajadora: Cristina Ivette Barea Cab

Abogado: Daniel Lazaro Coba, renunció el 31 de agosto y en el mes de septiembre se integró la Abogada María de Jesús Gómez Jiménez.

Enfermera: Sarely Abigail Pool Balam.

Es importante señalar que, en el municipio de Tulum, la dinámica turística y la alta movilidad poblacional han representado un reto para la cobertura total del equipo de profesionistas, ya que la rotación del personal y la limitada competitividad salarial frente al sector turístico privado han dificultado la permanencia del personal contratado y la contratación de la psicóloga; no obstante, la atención a las mujeres usuarias fue garantizada mediante la optimización de los recursos humanos disponibles y la coordinación institucional.

El Centros de Justicia para las Mujeres del Municipio de Playa del Carmen, se brindó atención a 420 mujeres y 8 niños, y 2 hombres en edad adulta, a través de los servicios especializados de las áreas de trabajo social, psicología y de enfermería,



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de México | Mujeres

garantizando una atención multidisciplinaria acorde a las necesidades de las mujeres, así como de sus hijas e hijos.

Profesionistas contratadas en el CJM del Municipio de Playa del Carmen:

Trabajadora: Samantha Luis Román

Psicóloga: Santa Sahima Gaeta Rosado

Enfermera: Jessica Guadalupe Olmos Hernández

El Centros de Justicia para las Mujeres del Municipio de Othón P. Blanco, se brindó atención a 142 mujeres y 4 niños, a través de los servicios especializados de las áreas de trabajo social, psicología, asesoría jurídica y de enfermería, garantizando una atención multidisciplinaria acorde a las necesidades de las mujeres, así como de sus hijas e hijos.

Profesionistas contratadas en el CJM del Municipio de Othón P. Blanco:

Trabajadora: Luz Esmeralda Cruz Romero

Psicóloga: Yurely Viridiana Pinto Aguilar

Abogada: Victoria Isabel Maya Ramos

Enfermera: Karla Alejandra Carrillo Tox

Los resultados alcanzados evidencian una alta demanda de servicios especializados, reflejada en el cumplimiento del 323 % de la meta programada, lo que confirma la pertinencia y necesidad de fortalecer estos espacios como instancias prioritarias de acceso a la justicia, atención psicológica, trabajo social, asesoría jurídica y servicios complementarios. La mayor concentración de la población atendida en el rango de edad de 18 a 59 años da cuenta de la relevancia de los CJM para la atención de mujeres en edad productiva, sin dejar de lado la atención diferenciada a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, conforme al modelo integral del programa.

5. Fortalecimiento de las acciones de prevención de las violencias.

Se implementaron acciones de prevención primaria y secundaria de las violencias en los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Cozumel y Othón P. Blanco, mediante la realización de talleres reeducativos para hombres y actividades de prevención y sensibilización, con el objetivo de incidir en la reducción de conductas violentas y fomentar relaciones igualitarias.



En el marco del proyecto, se llevaron a cabo 36 réplicas del taller reeducativo para hombres “De la Reflexión a la Acción”, con una duración de 40 horas cada uno, a través de las cuales se atendió a 712 hombres adultos generadores de violencias, lo que representa un 112.5 % de cumplimiento de la meta programada. Para la implementación de estos talleres se estableció vinculación con instituciones públicas, centros de rehabilitación y el Poder Judicial, a fin de ofrecer el proceso reeducativo a servidores públicos y a hombres canalizados con procesos legales en curso.

Mes	Edad hombres				Total
	12-17	18-30	31-59	60+	
Julio	18	83	81	6	188
Agosto	9	83	123	8	223
Septiembre	12	45	49	6	112
Octubre	2	40	46	7	95
Noviembre	0	34	27	0	61
Diciembre	0	6	27	0	33
Total	41	291	353	27	712

Asimismo, se realizaron 194 actividades de prevención de las violencias, superando las 140 actividades programadas, lo que equivale a un 138.57 % de cumplimiento de la meta establecida. Dichas actividades tuvieron una duración de entre 2 y 4 horas y beneficiaron a un total de 5,092 personas, de las cuales 1,601 fueron mujeres y 3,491 hombres.

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Talleres realizados	0	2	20	38	50	84	194
Porcentaje avance	0	1%	10%	19%	25%	0	97%

Cabe destacar que estas acciones estuvieron dirigidas principalmente a infancias, adolescentes y juventudes, derivado de la vinculación realizada, en su mayoría, con instituciones educativas, lo que permitió ampliar la cobertura y el impacto preventivo del proyecto en la población objetivo.



Gobierno de México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

**Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —**

Gobierno de México | Mujeres

POBLACIÓN BENEFICIADA

Estatad													
TIPO DE POBLACION BENEFICIADA	MUJERES						HOMBRES						Total de personas
	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante	
MADRES JEFAS DE FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIGRANTES Y/O REFUGIADAS (OS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NINAS (OS) Y ADOLESCENTES	0	296	769	15	0	0	0	283	1132	26	0	0	2521
NO REMUNERADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIVADAS DE LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	236	393	1	630
SERVIDORAS (ES) PÚBLICOS (AS)	0	0	0	94	278	26	0	0	1	229	353	24	1009
TRABAJADORAS DEL HOGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U OPERADORAS (ES) JURÍDICOS (AS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VÍCTIMAS DIRECTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VÍCTIMAS INDIRECTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS:	0	0	1	55	63	4	0	0	113	300	382	18	936
Total de personas	0	296	770	164	341	30	0	283	1246	791	1128	43	5092

En los 4 municipios en los que se implementaron las actividades de prevención y atención de las violencias, se trabajó con diversos tipos de población, entre ellas, personas en situación de adicción, hombres canalizados por los juzgados por ser parte en alguna carpeta de investigación por presuntos delitos en contra de las mujeres o por juicios familiares, que en la tabla de población que se muestra arriba, se encuentran englobados en el rubro de “otros”, se trabajó con adolescencias a través de centros escolares y con personas privadas de la libertad en los CERESOS de Cozumel y Benito Juárez

6. Fortalecimiento de la captura de datos al BANAIVIM.

Durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2025, se fortaleció la captura y el registro de información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de México | Mujeres

de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), como parte de las acciones orientadas a mejorar el registro, seguimiento y canalización de los casos de violencia en el estado. En dicho periodo, se registraron 4,708 movimientos en la plataforma BANAVIM, de los cuales 2,592 correspondieron a expedientes de violencia creados y 2,116 a canalizaciones realizadas, lo que refleja un incremento significativo en la sistematización de la información y en la articulación interinstitucional para la atención de los casos.

EXPEDIENTES CREADOS PLATAFORMA BANAVIM								
Dependencia	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0	0	0	52	118	0	0	170
Centro de Reinserción Social (CERESO)	0	37	15	0	15	4	6	77
Dirección de Medidas Cautelares	0	0	0	4	6	6	14	30
Fiscalía General del Estado	0	119	214	290	59	210	100	992
Secretaría de Salud	0	175	329	222	186	297	114	1323
Total de Expedientes Migrados al BANAVIM	0	331	558	568	384	517	234	2592

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) fungió como institución enlace estatal ante la Federación para el seguimiento del BANAVIM, realizando acciones de vinculación y acompañamiento con aquellas instituciones que presentaban rezago en el registro de expedientes, obteniendo los siguientes resultados:

- **Secretaría de Seguridad Ciudadana:**
170 expedientes de violencia registrados y 74 canalizaciones realizadas.
- **Centro de Reinserción Social (CERESO):**
77 expedientes de violencia registrados y 156 canalizaciones realizadas.



**Gobierno de
México**

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**QUINTANA
ROO**
Derechos para
Transfórficos

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

**Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —**

**Gobierno de
México Mujeres**

- **Dirección de Medidas Cautelares:**
30 expedientes de violencia registrados y 420 canalizaciones realizadas.
- **Fiscalía General del Estado:**
992 expedientes de violencia registrados y 1,393 canalizaciones realizadas.
- **Secretaría de Salud:**
1,323 expedientes de violencia registrados y 73 canalizaciones realizadas.

Es importante informar que del total de expediente capturados en la plataforma BANAVIM se registró un total de 10,416 servicios, es decir, 1,090 en el mes de julio, 1,805 en agosto, 2,558 en septiembre, 1,213 en octubre, 2,839 en noviembre y 911 en diciembre.

SERVICIOS INTEGRADOS PLATAFORMA BANAVIM								
Dependencia	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Fiscalía General del Estado	0	333	708	1102	221	1488	498	4350
Secretaría de Salud	0	538	624	967	440	758	150	3477
Total de Servicios Integrados	0	1090	1805	2558	1213	2839	911	10416

A continuación, se desglosan los servicios de acuerdo a las dependencias asignadas.

De la Secretaría de Seguridad Ciudadana se reportan 75 servicios en el mes de septiembre, 178 en octubre y 2 en noviembre sumando un total de 255 servicios integrados.

- Del Centro de Reinserción Social (CERESO) se reportan 219 servicios en el mes de julio, 455 en agosto, 218 en octubre, 132 en noviembre y 111 en diciembre sumando un total de 1,135 servicios integrados.
- De la Dirección de Medidas Cautelares se reportan 18 servicios en el mes de



agosto, 414 en septiembre, 156 en octubre, 459 en noviembre y 152 en diciembre,

sumando un total de 1,199 servicios integrados.

- De la Fiscalía General del Estado se reportan 333 servicios en el mes de julio, 708 en agosto, 1,102 en septiembre, 221 en octubre, 1,488 en noviembre y 498 en diciembre, sumando un total de 4,350 servicios integrados.
- De la Secretaría de Salud se reportan 538 servicios en el mes de julio, 624 en agosto, 967 en septiembre, 440 en octubre, 758 en noviembre y 150 en diciembre, sumando un total de 3,477 servicios integrados.

Para la ejecución de esta acción se contempló la contratación 4 profesionistas para realizar el registro y seguimiento de casos de las Instituciones que presenten mayor rezago en su captura en Quintana Roo.

Psicóloga Nelly Esmeralda Cauich Duran

Psicóloga Leslie Cristina Adriano Puc

Psicóloga Brenda Lagos Medrano

Enfermera Sandy Elizabeth Chi Cocom

7. Recuperación y apropiación de espacios públicos por parte de la población

Durante el periodo de operatividad del programa se trabajó en la Recuperación y apropiación de 16 espacios públicos, 8 en los municipios de Benito Juárez y 8 en Playa del Carmen, mediante la implementación de actividades lúdicas de prevención de las violencias.

Para el fortalecimiento de la recuperación y apropiación de espacios públicos, se realizó la contratación de dos facilitadoras con perfil en Psicología: Carolina Morales Reyes y Evelyn del Carmen Alcocer Osorio. Ambas profesionistas llevaron a cabo un proceso de identificación y diagnóstico comunitario que permitió reconocer un total de 16 espacios públicos susceptibles de intervención, mismos que se describen en el apartado correspondiente.

Espacios públicos del municipio de Playa del Carmen Quintana Roo



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México : **Mujeres**

Espacio público 1. Parque Canarios, ubicado en palmas 1 CP. 77723 Playa del Carmen Quintana Roo.

Espacio Público 2. Parque Circuito Avestruz, ubicado en Palmas 1, Playa del Carmen

Espacio público 3. Paque Domo Misión de las Flores, ubicado en Av, del Paraíso, Col las Palmas. Playa del Carmen.

Espacio público 4. Parque Nueva Creación, ubicado en Av. de las Naciones, 28 de Julio CP. 77714, Playa del Carmen.

Espacio Público 5. Fraccionamiento Mundo Hábitat, ubicada cerca de la Avenida 28 de Julio, C.P. 77714, Playa del Carmen.

Espacio Público 6. Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en la calle 104 norte, entre la 25 y 30 Avenida Playa del Carmen.

Espacio Público 7. Centro Comunitario Zazil Ha, C. 40 Nte. 200, Infonavit Luis Donaldo Colosio, Gonzalo Guerrero, 77720 Playa del Carmen.

Espacio Público 8. Centro comunitario Ejidal Calle 14 Nte, Ejidal, 77712 Playa del Carmen.

Espacios públicos del municipio de Cancún Quintana Roo

Espacio público 1. Espacio 1 Parque Sedesol. Dirección: Supermanzana 77, Mza. 15, Los Corales, 77528 Cancún.

Espacio público 2. Área verde La gobernadora en villas del Mar plus. Dirección: Villas del mar Plus. Supermanzana 250 Calle el Limonero, Cancún.

Espacio público 3. Espacio 4 Kiosco "Lombardo" Dirección Supermanzana 74, CP 77526, Cancún.

Espacio público 4. Parque 8 de octubre Dirección: C. 6 N. Supermanzana 77, Benito Juárez, 77528 Cancún, Q.R



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México | **Mujeres**

Espacio público 5. Parque 8 de octubre. Dirección: C. 6 N. Supermanzana 77, Benito Juárez, 77528 Cancún, Q.R

Espacio público 6. Domo deportivo de la región 237. Dirección: Prolongación. Tulum 237, 77527 Cancún, Q.R.

Espacio público 7. Domo deportivo de gastronómicos Dirección: Supermanzana 77, Gastronómicos, 77528 Cancún, Q.R.

Espacio público 8. Tianguis Corales. Dirección: Región Corales, Cancún, Q.R.

Es importante destacar que, como resultado del fortalecimiento de esta estrategia, si bien las acciones iniciaron en ocho espacios por municipio, al concluir el proceso de diagnóstico comunitario se identificó que únicamente en 8 espacios existían las condiciones sociales, comunitarias y de participación ciudadana necesarias para el desarrollo sostenido de actividades lúdicas de prevención de las violencias dirigidas a mujeres, sus hijas e hijos.

Cada profesionista asignó un día específico a la semana para la atención de cada espacio, lo que facilitó la implementación de actividades de manera organizada y continua en distintos puntos de intervención. Esta metodología permitió un trabajo territorial sistemático, así como el fortalecimiento del vínculo con la comunidad.

La participación activa de la ciudadanía fue un elemento fundamental en el desarrollo de las acciones, ya que, mediante dinámicas recreativas, lúdicas y de sensibilización orientadas a la prevención de las violencias, se promovió la apropiación positiva de los espacios públicos, fomentando la convivencia comunitaria, la reflexión colectiva y la construcción de entornos más seguros y libres de violencia para mujeres, sus hijas e hijos.

Se llevaron a cabo 87 actividades de prevención de las violencias en espacios públicos recuperados en los municipios de Benito Juárez y Playa del Carmen, beneficiando a un total de 743 personas, de las cuales 544 fueron mujeres y 199 hombres.

En Playa del Carmen se atendieron 179 personas de las cuales 129 fueron mujeres y 50 hombres.; garantizando un enfoque incluyente y de atención a la población en general. Y en Benito Juárez se desarrollaron 45 talleres y 6 actividades comunitarias



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México | **Mujeres**

orientadas a la prevención de las violencias; mientras que en Playa del Carmen se realizaron 36 talleres con el objetivo de fortalecer la participación social y la construcción de entornos comunitarios seguros.

Durante la implementación de las actividades se registró una participación activa y constante por parte de las y los asistentes. Las personas beneficiarias manifestaron un alto nivel de satisfacción respecto a los talleres y actividades realizadas, observándose el cumplimiento de los objetivos establecidos, particularmente en lo relacionado con la promoción de la reflexión, el aprendizaje y la prevención de conductas violentas.

Cabe señalar que, derivado de condiciones climatológicas adversas, algunas actividades programadas tuvieron que ser canceladas, toda vez que se desarrollarían en espacios públicos abiertos, lo cual impactó de manera parcial en la ejecución del cronograma establecido. No obstante, las acciones que lograron llevarse a cabo mantuvieron los estándares de calidad y el alcance previsto, garantizando el cumplimiento sustantivo de los objetivos del programa.

Los resultados obtenidos evidencian que el programa generó un impacto positivo en la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la promoción de espacios seguros y libres de violencia. En este sentido, se considera pertinente dar continuidad a este tipo de intervenciones, así como fortalecer su implementación para ampliar su alcance, cobertura y sostenibilidad.

Asimismo, se identificó una población participativa y receptiva a la información brindada durante los talleres, lo que refuerza la importancia de continuar con la difusión de contenidos relacionados con la violencia de género, su visibilización y la deconstrucción de estereotipos y roles de género, como elementos clave para la prevención de la violencia contra las mujeres.



Conclusiones

Durante el periodo de ejecución del programa, las acciones implementadas permitieron cumplir de manera satisfactoria el objetivo general del proyecto, orientado a fortalecer la atención integral y especializada a mujeres en situación de violencia, prevenir las violencias y robustecer los mecanismos de registro, seguimiento y canalización de los casos en el estado de Quintana Roo, en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Los resultados alcanzados evidencian un alto nivel de cumplimiento de los objetivos específicos, reflejado en la atención a 8,733 personas (5,011 mujeres y 3,722 hombres) y la prestación de 16,253 servicios, mediante acciones de atención directa, prevención, reeducación de hombres, fortalecimiento del BANAVID y recuperación de espacios públicos. Estas intervenciones contribuyeron de manera directa al acceso a la justicia, la protección de los derechos de las mujeres y la generación de entornos más seguros y libres de violencia.

El proyecto generó avances sustantivos en las medidas de Atención, Prevención y Seguridad establecidas en la Declaratoria de AVGM, destacando los siguientes logros:

- El fortalecimiento de la Línea Única de Atención 800 500 9559 permitió superar la meta programada, consolidándose como un mecanismo de primer contacto, orientación y canalización inmediata con cobertura estatal e incluso interestatal.
- La atención jurídica especializada superó ampliamente la meta establecida (524 %), evidenciando la alta demanda de servicios legales en materia familiar por parte de mujeres en situación de violencia.
- Los albergues temporales garantizaron atención integral, priorizando la calidad y pertinencia de los servicios sobre el volumen, logrando el acompañamiento integral del 100 % de las personas atendidas.
- Los Centros de Justicia para las Mujeres alcanzaron un cumplimiento del 323 %, confirmando su papel como instancias prioritarias para el acceso a la justicia y la atención multidisciplinaria.



- Las acciones de prevención y reeducación superaron las metas establecidas, impactando de manera significativa en hombres generadores de violencia, así como en infancias, adolescencias y juventudes.
- El fortalecimiento del BANAVID permitió incrementar la captura, sistematización y seguimiento de casos, consolidando la articulación interinstitucional.
- La recuperación y apropiación de espacios públicos contribuyó a la construcción de entornos comunitarios seguros, fomentando la participación ciudadana y la prevención social de las violencias.

En conjunto, estas acciones fortalecieron la respuesta institucional frente a la violencia de género y aportaron evidencia clara del impacto positivo del proyecto en la población beneficiada.

Retos, limitaciones y áreas de oportunidad (Análisis FODA)

Fortalezas

- Modelo de atención integral con enfoque multidisciplinario.
- Alta demanda y aceptación de los servicios por parte de la población.
- Coordinación interinstitucional efectiva.
- Cumplimiento y superación de metas en la mayoría de los componentes.

Oportunidades

- Posibilidad de ampliar la cobertura territorial y poblacional.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante capacitación continua.
- Consolidación del BANAVID como herramienta estratégica de política pública.
- Replicabilidad de los modelos de prevención y recuperación de espacios.



Debilidades

- Dificultades para la contratación y permanencia de personal especializado, particularmente en municipios con alta movilidad poblacional y vocación turística.
- Variabilidad en la demanda y en los tiempos de estancia en los albergues, lo que impacta el cumplimiento de metas cuantitativas.
- Dependencia de factores externos para la ejecución de actividades en espacios públicos abiertos.

Amenazas

- Condiciones climatológicas adversas que afectan la ejecución de actividades comunitarias.
- Competencia salarial con el sector privado, especialmente en municipios turísticos.
- Persistencia de factores estructurales de desigualdad y violencia de género.

Recomendaciones generales

Derivado del análisis final y del FODA, se plantean las siguientes recomendaciones:

Fortalecer la planeación estratégica para la contratación y retención de personal especializado, considerando incentivos y esquemas diferenciados en municipios turísticos.

- Consolidar y ampliar la cobertura de los servicios de atención y prevención, priorizando municipios con mayor demanda.
- Continuar fortaleciendo el BANAVIM como herramienta clave para la toma de decisiones y el seguimiento de casos.
- Dar continuidad a las acciones de reeducación dirigidas a hombres y a las estrategias de prevención comunitaria.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México | **Mujeres**

- Fortalecer la recuperación y apropiación de espacios públicos mediante intervenciones sostenidas y participación comunitaria organizada.
- Incorporar mecanismos de contingencia para mitigar el impacto de factores externos, como condiciones climatológicas adversas.

En conclusión, el proyecto demostró ser pertinente, eficaz y alineado a los objetivos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, sentando bases sólidas para la continuidad y fortalecimiento de las acciones orientadas a la erradicación de las violencias contra las mujeres en el estado de Quintana Roo.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
ESTADOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de México Mujeres

Anexos

Documentación comprobatoria de las acciones realizadas

1. Brindar servicios de atención psicológica de primer contacto y orientación jurídica en la línea única de atención y orientación telefónica para mujeres en situación de violencia.
 - Informes mensuales cuantitativos de captura BANAVIM.
 - Informes parciales.
 - Informe final
2. Brindar servicios de atención jurídica a mujeres en situación de violencia, para continuidad a sus procesos jurídicos en materia familiar en los municipios de Othón P. Blanco, Playa del Carmen, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.
 - Informes mensuales cuantitativos de captura BANAVIM, con cédulas de servicios proporcionados.
 - Informes parciales.
 - Informe final.
3. Brindar servicios de atención especializada en las áreas jurídica, psicológica, trabajo social y enfermería a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos, en espacios fijos ubicados en alojamientos temporales distintos al refugio, con el fin de garantizar una atención integral en los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.
 - Informes mensuales cuantitativos de captura BANAVIM.
 - Informes parciales.
 - Informe final
4. Brindar Atención especializada a mujeres en situación de violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres en los municipios de Benito Juárez, Playa del Carmen, Othón P. Blanco y Tulum, para acompañarlas en su proceso de acceso a la justicia por delitos de violencia familiar, sexual y de género.
 - Informes mensuales cuantitativos de captura BANAVIM.



- Informes parciales.
 - Informe final.
5. Realizar acciones de prevención de las violencias, mediante la implementación de 32 Talleres reeducativos para hombres y 140 actividades de prevención de las violencias, para contribuir a la prevención primaria y secundaria de la violencia en los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Cozumel y Othón P. Blanco.
- Carta descriptiva.
 - Informes mensuales.
 - Informe final.
 - Material fotográfico.
 - Listas de asistencia.
6. Realizar la captura de casos de mujeres en situación de violencia en el BANAVID, de los expedientes en rezago que cumplen las condiciones de captura, para fortalecer el registro.
- Informes mensuales cuantitativos de captura BANAVID.
 - Informes parciales.
 - Informe final.
7. Recuperación y apropiación de espacios públicos por parte de la población mediante la implementación de actividades lúdicas de prevención de las violencias.
- Informes mensuales
 - Informe final



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México : Mujeres

Bibliografía

- *Modelo de Atención Integral para Mujeres en Situación de Violencia*. INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres. (2021).
<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/resources/download/atencion/Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n%20SNPASEVCM.pdf>
- *Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). Lineamientos para su operación y registro*.
<https://banavim.mujeres.gob.mx/reportes-publicos>
- *Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres*. Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2025).
https://semujeres.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/PEPASEVCM_2023_2027.pdf
- *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024)
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Quintana Roo*.

ELABORA

LIC. JUDITH YOSAJANY GONZÁLEZ PADILLA
DIRECTORA DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

VALIDA

LIC. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO